

MEMORANDUM N°41239/2020

A: EMANUEL IBARRA SOTO
JEFE (S) DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

DE: RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MAT.: Responde a Memorándum D.S.C. N°17/2020.

Fecha: Jueves 27 de agosto de 2020

De mi consideración:

En el marco de Informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2017-6400-XIII-NE-IA, que da cuenta de las actividades de fiscalización realizadas a la Unidad Fiscalizable “Instituto Profesional AIEP (Sede Barrio Universitario, Edificio Abdón Cifuentes)”, se derivó a esta División de Fiscalización el Memorándum Derivación D.S.C. N°17/2020 del 12 de agosto de 2020, el que devuelve este informe por inconsistencias relacionadas a su elaboración, respecto a las coordenadas donde se ubica el receptor. Revisados los antecedentes, se constata que efectivamente existe dicha inconsistencia, ya que el receptor se emplaza en las coordenadas WGS 84, 19 s, Norte: 6.297.578 mS y Este: 345.101 mE.

Esperando que las observaciones aportadas por esta División de Fiscalización le sean de utilidad,

Saluda atentamente,



RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



CPH/MTR